



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

FUNDAMENTOS

Dado:

El Evento especial que se desarrollará los días 19 y 20 de octubre de 2024 denominado **“EXPO LABORDE – Remate de ganado ovino y Exposición Agro Industrial y Comercial 3º Edición”**, organizada por la Municipalidad de Laborde y la cabaña “La Esperanza” del Sr. Pablo Sorasio en el predio del Ferrocarril Laborde.

La necesidad de Declarar dicho evento de Interés Municipal.

La necesidad de reglamentar los aranceles dispuestos para los espacios disponibles para la exhibición a fin de visibilizar la significativa actividad comercial, agropecuaria e industrial que nuestro pueblo ofrece a toda la región.

Por lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 549/2024

ARTICULO 1º: DECLÁRESE de “Interés Municipal” al evento que se realizará los días 19 y 20 de octubre de 2024 denominado **“EXPO LABORDE – Remate de ganado ovino y Exposición Agro Industrial y Comercial 3º Edición”** organizada por la Municipalidad de Laborde y la cabaña “La Esperanza” del Sr. Pablo Sorasio en el predio del Ferrocarril Laborde.

ARTICULO 2º: DETERMÍNESE las características y el valor de los espacios de exhibición con los siguientes aranceles:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

TIPO DE EXPOSITOR	CARACTERISTICAS DEL ESPACIO	ARANCEL
SECTOR EXTERNO	Medidas: 20 metros x 10 metros	\$150.000
	Medidas: 10 metros x 10 metros.	\$90.000
SECTOR INTERNO (CARPA)	Medidas: 3 metros x 2 metros. Lugar: central (con vista a ambos pasillos).	\$65.000
	Medidas: 3,5 metros x 2 metros. Lugar: lateral de los extremos.	\$60.000
	Medidas: 3 metros x 2 metros. Lugar: laterales (no en los extremos).	\$55.000
SECTOR FERIANTES	Artesanos	\$12.000
	Revendedores	\$20.000
SECTOR GASTRONÓMICO	Foodtrucks, Venta de Comidas	\$90.000
	Kioscos, panificación, pochoclos, helados y elaboradores caseros	\$50.000
	Cooperadoras o instituciones educativas y/o religiosas	\$20.000
SECTOR KIDS	Grande (más de tres juegos)x	Mínimo \$90.000
	Chico (hasta tres juegos)x	Mínimo \$40.000
PUBLICIDAD	En pantalla led	\$50.000
	Espacio para bandera o banners (hasta 10 unidades)	\$30.000



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

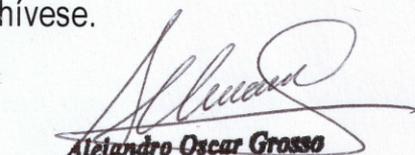
En todos los casos comprendidos en este artículo, cuando la empresa/comercio esté inscripta en la Tasa de Industria y Comercio Municipal de Laborde y con pago al día, tendrán un descuento del 10%.

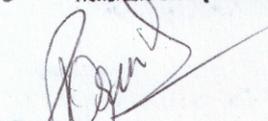
Los stands que expendan productos alimenticios deberán contar con Carnet de Manipulación de alimentos y demás condiciones del Área de Bromatología y Ambiente de la Municipalidad de Laborde.

Forma de pago: 50% al reservar el stand y el otro 50% hasta el día 15 de octubre.

ARTICULO 3°: CONFÍRMESE que los fondos recibidos por los aranceles mencionados en el Artículo 2° serán ingresados a la renta general a través de la cuenta 1.1:2.06.2 Eventuales imprevistos: Otros. Con destino a solventar los costos incurridos para el evento de tal fin.

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese.

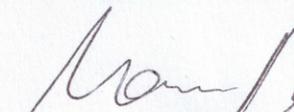

Alejandro Oscar Grosso
Vice Presidentes 1°
Honorable Concejo Deliberante

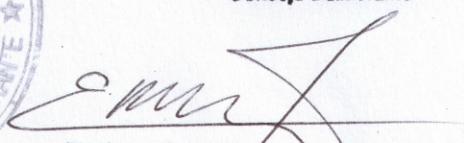

Dora del Valle Aguilar
Presidente de Bloque UCR

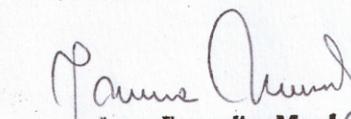

Leandro Adrián Barbero
Concejal Municipal


Fernando Senestrari
Concejal Municipal




Marina Soledad Ruiz
Presidente del Honorable
Concejo Deliberante


Enrique Cesar Rocchetti
Vice Presidentes 2°
Honorable Concejo Deliberante


Ivana Evangelina Morales
Presidente del Bloque
Hacemos Unidos por Laborde

DADO: en la localidad de Laborde a los 21 días del mes de agosto de 2024 y promulgada por Decreto N°124/2024 - Acta N° 10.